

Toluca de Lerdo, México once de junio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos promovidos a las 10:27 horas con veintisiete minutos y cuarenta y ocho segundos, del día de la fecha, por la Lic. Alejandra Felipe Torres, en su calidad de Apoderada Legal del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, por el que realiza diversas diligencias y remite documentación en el expediente de referencia.

Con base en el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 fracción primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta Sala **ACORDÓ:**

Que se presente a la Apoderada Legal del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en los términos que lo hace para los efectos legales a que tiene lugar.

Que se agregue la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Que este proveído por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

